



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000365

LITUECHE, 23 FEB 2026

Adjudica Licitación "CONVENIO SUMINISTRO DE ART. DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2026", ID 5124-7-LP26.

DAEM: 0119.-  
23/02/2026

#### CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum Interno N° 08 de fecha 12/01/2026 del Encargado DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME se requiere la adquisición de diversos materiales.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2026.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 058 de fecha 13/01/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que, la Jefa (s) DAEM se reintegró a sus labores.
- Que, la administradora municipal está haciendo uso de feriado legal
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, doña Paula Reveceo Salvo y Freddy Madrid Ballesteros serán los reemplazos en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación
- El Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 09/02/2026 que aprueba el cambio en la comisión evaluadora.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- Que por el monto de adjudicación era necesario obtener la aprobación del Concejo Municipal.
- Que, una vez firmada el acta de evaluación por la comisión de evaluación, ésta se sometió a aprobación del Concejo Municipal.
- Que la sesión del Concejo se llevó a cabo el día 17/02/2026.
- El Certificado de Acuerdo N° 244/2026 de fecha 17/02/2026, tomado en Sesión Ordinaria N°45 del Concejo Municipal para la adjudicación del suministro.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la Subrogancia de Secretaría Municipal y de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2026", Al oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, [REDACTED]
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Respuestas y Útiles Diversos. Recursos SEP, PIE, Presupuesto DAEM o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
creceremos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000365.

LITUECHE, 23 FEB. 2026.

Adjudica Licitación "CONVENIO SUMINISTRO DE ART. DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2026", ID 5124-7-LP26.

DAEM: 0119.-  
23/02/2026

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER  
Secretaria Municipal (S)

RPV/RVS/ACR/PRS/kgf

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-7-LP26

**"SUMINISTRO DE LIBRERÍA 2026"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo, [REDACTED]
- Sr. SECPLAC, Freddy Madrid Ballesteros, [REDACTED]
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olgúin, [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	FRANCISCO JOSE DE JESUS OLEJNIK ALBA	[REDACTED]
2	MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE	[REDACTED]

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 7.432.556-4	Oferente N° 2 14.473.078-K
Declaración Jurada Digital	✓	✓
Anexo N° 1	X	✓
Anexo N° 2	X	✓
Anexo N° 3	X	No Aplica
Anexo N° 4	X	✓
Anexo N° 5	X	✓
Anexo N° 6	X	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No aplica
Patente Municipal Comercial Vigente	X	✓
Experiencia	X	✓
Aclaraciones	No Aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	No adjunta anexos ni patente comercial municipal	Cumple con lo solicitado

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por la oferente N°2, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

**II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	35%
Oferta Económica	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	DESCENTRALIZACIÓN			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	SELLO MUJER EMPRESA			10%
	ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO			20%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
No se requiere utilizar foro inverso		100		
ECONÓMICO	PRECIO			20%
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>

2.- Tablas de ponderación

**PLAZO DE ENTREGA**

Días corridos	Puntuación	Ponderación
4 horas hábiles	100	Puntuación x 15%
1	65	Puntuación x 15%
2	50	Puntuación x 15%
3-4	35	Puntuación x 15%
5-6	20	Puntuación x 15%
7-8	10	Puntuación x 15%

**DESCENTRALIZACIÓN**

UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	15	Puntuación x 10%
Regional	45	Puntuación x 10%
Provincial	80	Puntuación x 10%
Comunal	100	Puntuación x 10%

**SELLO EMPRESA MUJER**

CRITERIO	Puntuación	Ponderación
Sello Mujer Empresa	100	Puntuación x 10%
Sin Sello Mujer Empresa	40	Puntuación x 10%

**COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 2	60	Puntuación x 10%
3 - 4	40	Puntuación x 10%
5 - 6	20	Puntuación x 10%
7 o más	10	Puntuación x 10%

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%





**EXPERIENCIA**

Órdenes de compra similares	Puntuación	Ponderación
0 - 7	10	Puntuación x 10%
8 - 11	25	Puntuación x 10%
12 - 18	35	Puntuación x 10%
19 - 24	50	Puntuación x 10%
25 - 30	65	Puntuación x 10%
31 - 40	80	Puntuación x 10%
+40	100	Puntuación x 10%

**ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO**

Antigüedad:  $X = \text{Antigüedad ofertada} * 20 / \text{Mayor antigüedad}$ .

- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 20 / \text{Precio Oferta X}$ .

**3.- Evaluación.**

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2			
					Oferta	Puntaje	%	
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			15%	4 HRS	100	15%	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	
	DESCENTRALIZACIÓN			10%	PROV.	80	8%	
	EXPERIENCIA			10%	+40	100	10%	
ADMINISTRATIVO	SELLO EMPRESA MUJER			10%	SI	100	10%	
	ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO			20%	31 A	100	20%	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación		50	5%	X	100	5%
		aclaración de oferta con documentación		40				
		Adjuntar documentación por omisión		30				
		No se requiere utilizar foro inverso		100				
ECONÓMICO	PRECIO			20%	\$2.769.693	20	20%	
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>98%</b>	

**4.- Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **MARIA DAFNAE POLANCO GALARCE**, [REDACTED] que obtiene una ponderación del 98%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Departamento de Educación Litueche  
Paula Revedo Salvo  
Jefe (S) D.A.E.M.

Departamento de Educación Litueche  
Subvención Escolar  
Bárbara Ferrer Olguín  
Encargada Subvención SEP

Freddy Madrid Ballesteros  
SECPLAC

Litueche, 10 de febrero de 2026.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



**Litueche**  
crecemos juntos

**Certificado de Acuerdo**  
**Honorable Concejo Municipal**  
**2024-2028**

*LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:*

*El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 17 de febrero de 2026, presidida por el Sr Alcalde Don Rodrigo Palominos Vidal, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Maximiliano Cuevas Martínez, Don Vicente Matus Donoso, Don Patricio Silva Oyarzun, por unanimidad de los señores concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:*

*“ El Acta de apertura y evaluación ID N°5124-7-LP26 “Suministro de Librería 2026”*

*Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 244/2026*

*Otorgado en la comuna de Litueche, a dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.*

Laura  
Carolina  
Uribe  
Silva

Firmado  
digitalmente por  
Laura Carolina  
Uribe Silva  
Fecha: 2026.02.18  
15:52:33 -03'00'

*Secretaria Municipal*  
*Ministra de Fe*